



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA NO CONVENIENTE LA LICITACION PUBLICA N° 527842-10-L110 "MANTENCION Y CUIDADO DE CARRUAJES TIPICOS" Y LLAMASE A LICITACION PUBLICA "MANTENCION Y CUIDADO DE CARRUAJES TIPICOS, 2° LLAMADO".

DECRETO N° 153 /

Chillán Viejo, = 21/01/10

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 15 del 07 de enero de 2010 que aprueba programa Circuito Turístico.

3.- El Acta de Adjudicación de 18 de enero de 2010, donde se declara no conveniente por exceder del presupuesto referencial de la licitación.

DECRETO:

1.- DECLARASE NO CONVENIENTE la Licitación Pública N°527842-10-L110, "Mantención y Cuidado de Carruajes Típicos", por exceder del presupuesto referencial de la licitación.

2.- LLAMASE, a Licitación pública, "Mantención y Cuidado de Carruajes Típicos, 2° llamado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/JALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.